

ORDENANZA N° 3.584

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal a la PRIMERA JORNADA PROVINCIAL PARA PACIENTES EN DIALISIS, TRANSPLANTADOS Y GRUPO FAMILIAR, a realizarse los días 27 y 28 de Mayo del corriente año, en esta ciudad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Equilibrio Democrático (Concejal Jorge OLIVA).-

g.d.